



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

30 de septiembre de 2015

PO BOX 9024184
SAN JUAN DE PUERTO RICO 00902-4184

Director Ejecutivo
Subdirector Ejecutivo
Directora Ejecutiva Auxiliar
Directores de Oficinas y Programas
Ayudantes Especiales


ADIESTRAMIENTOS DISPONIBLES DE LA OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

La Ley Núm. 1 del 3 de enero de 2012, conocida como Ley de Ética Gubernamental, en su Artículo 3.3 dispone que todo servidor público tendrá que tomar cada dos años un mínimo de veinte (20) horas de cursos otorgados por la OEG, Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético (CDPE) o Métodos Alternos para mantener un proceso de educación continua en valores éticos. De estas 20 horas 10 tienen que completarse a través de adiestramientos o de cualquier método desarrollado por el CDPE.

Para cumplir el requerimiento de este Séptimo Período Bienal que comenzó el 1ero de julio 2014 y finaliza el 30 de junio de 2016, es necesario que todos los empleados del Instituto de Cultura Puertorriqueña acumulen el total de horas requeridas.

La Oficina de Ética Gubernamental provee un Calendario de Adiestramientos y otros Métodos Alternos como lecturas de las Revistas ETHOS y Trabajos Investigativos para que podamos cumplir con la disposición que nos exige esta Ley, y que cubre un período de dos años.

Estamos incluyendo el Calendario de Cursos de Ética septiembre a diciembre de 2015 y la hoja de matrícula interna (ver anejo), la cual deberá ser cumplimentada y enviada a la Oficina de Recursos Humanos, también pueden registrarse directamente en la página de Ética Gubernamental o llamar para matricularse al teléfono 787-999-0246 ext., 2118 y 2119. De tener alguna duda, puede comunicarse con la Sra. Carmen Pagán extensión 1204.


Ivette Santana Camacho
Analista de Recursos Humanos III
Oficina de Recursos Humanos

cpr